

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL (CONTRATOS MENORES =<8UIT)

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de examen médico ocupacional 2025 para el personal de EGESUR en la región Ica – 2025.

El objetivo de este servicio es de cumplir con las disposiciones legales en materia de salud y seguridad en el trabajo, garantizando la vigilancia médica periódica del personal, la prevención de riesgos laborales y la protección de la integridad física y mental de los trabajadores.

Este servicio contribuye al fortalecimiento de la gestión preventiva institucional y al cumplimiento de la normativa vigente, en especial la Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

El presente documento tiene por objeto fijar los alcances y las condiciones para la contratación del Examen Médico Anual, Ingreso y Cese para el personal de EGESUR en la región Ica, para lo cual se contratará a una institución prestadora de servicio de salud, que cuente con la respectiva Autorización de DIGESA y/o DIRESA-DESA, además de profesionales especializados y certificados.

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.1. Actividades

Los exámenes médicos ocupacionales serán para 20 trabajadores (personal operativo y administrativo). Las actividades a realizar en el servicio son:

- Evaluación Médica Pre-empleo o Pre-ocupacional.
- Evaluación Médica Ocupacional Periódica.
- Evaluación Médico Ocupacional de Retiro o de Egreso

Las evaluaciones se realizarán considerando 02 tipos de perfiles que son Perfil Administrativo y Perfil Operativo, así mismo estos perfiles serán complementados por 03 exámenes adicionales de acuerdo a requerimiento del médico ocupacional, por lo tanto, las cantidades a considerar será de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	TIPO DE PERFIL	CANTIDAD
01	PERFIL ADMINISTRATIVO	05
02	PERFIL OPERATIVO	15
EXAMENES ADICIONALES		
01	PRUEBA DE ESFUERZO	15
02	EXAMEN PARA CONDUCTOR	15

El detalle de los exámenes a realizar por cada tipo de perfil se detalla en el punto.

3.2. Procedimiento

El día del examen médico para cada trabajador de EGESUR será coordinado entre el Jefe de Seguridad y Gestión Ambiental y/o el Médico Ocupacional de la empresa y se realizará cada vez que se requiera. Así mismo se brindará atención preferencial a cada trabajador para reducir el tiempo de permanencia en la clínica o centro médico.

Luego de los análisis de sangre y orina, el establecimiento brindará un refrigerio según lo indicado en el numeral 3.2.1.

Las evaluaciones médicas serán divididas en 02 perfiles los cuales son:

1. Perfil administrativo para trabajadores que no realizan trabajos de alto riesgo.
2. Perfil operativo para trabajadores que realizan trabajos de alto riesgo.

A continuación, se detallan los exámenes por cada perfil.

1. PERFIL ADMINISTRATIVO

EXÁMENES	ADMINISTRATIVO		
	PRE OCUPACIONAL	PERIODICO	RETIRO
MEDICINA			
Ficha médico ocupacional , historia ocupacional, examen físico (Anexo 02 - RM 312-2011 MINSA)	X	X	X
Examen oftalmológico básico (para administrativos): Agudeza visual de cerca y lejos.	X	X	
Examen oftalmológico completo (para operativos): Agudeza visual de cerca y lejos, visión de colores (Ishihara), profundidad (de la mosca) y campimetría por confrontación			
Evaluación músculo esquelética	X	X	X
Examen de suficiencia para trabajo en espacios confinados			
Examen de suficiencia para trabajo en altura estructural (mayor a 1.8m)			
Ficha de tamizaje dermatológico			
Declaración de sintomático para COVID 19	X	X	
Declaración de sintomático respiratorio para tuberculosis	X	X	
PSICOLOGIA			
Examen mental, conducta y cognitivo. Examen de aptitud psicológica Anexo 03 - RM 312-2011 MINSA	X	X	X
Test de fobias (acrofobia)			
Riesgo psicosocial		X	
Cuestionario de estrés laboral OIT		X	
EXAMENES COMPLEMENTARIOS			
Audiometría			
Espirometría			
Radiografía de tórax OIT			
Electrocardiograma (sólo para >45 años o antecedente de cardiopatía)	C	C	C
Examen psicosenométrico (reacción simple y múltiple, palanca y punteado)			
LABORATORIO			
Hemograma completo y hemoglobina	X	X	
Glucosa	X	X	
Colesterol total y triglicerido	X	X	
Examen de orina completo	X	X	
Grupo y Factor RH (sólo preocupacional)	X		
Urea y creatinina			
Proteínas, TGO y TGP			
Antígeno prostático específico PSA (Sólo varones >40 años)	C	C	C

2. PERFIL OPERATIVO

EXÁMENES	OPERATIVO		
	PRE OCUPACIONAL	PERIODICO	RETIRO
MEDICINA			
Ficha médico ocupacional , historia ocupacional, examen físico (Anexo 02 - RM 312-2011 MINSA)	X	X	X
Examen oftalmológico básico (para administrativos): Agudeza visual de cerca y lejos.			
Examen oftalmológico completo (para operativos): Agudeza visual de cerca y lejos, visión de colores (Ishihara), profundidad (de la mosca) y campimetría por confrontación	X	X	
Evaluación músculo esquelética	X	X	X
Examen de suficiencia para trabajo en espacios confinados	X	X	
Examen de suficiencia para trabajo en altura estructural (mayor a 1.8m)	X	X	
Ficha de tamizaje dermatológico	X	X	X
Declaración de sintomático para COVID 19	X	X	
Declaración de sintomático respiratorio para tuberculosis	X	X	
PSICOLOGIA			
Examen mental, conducta y cognitivo. Examen de aptitud psicológica Anexo 03 - RM 312-2011 MINSA	X	X	X
Test de fobias (acrofobia)	X	X	
Riesgo psicosocial		X	
Cuestionario de estrés laboral OIT		X	
EXAMENES COMPLEMENTARIOS			
Audiometría	X	X	X
Espirometría	X	X	X
Radiografía de tórax OIT	X	X	X
Electrocardiograma (sólo para >45 años o antecedente de cardiopatía)	C	C	C
Examen psicosenométrico (reacción simple y múltiple, palanca y punteado)			
LABORATORIO			
Hemograma completo y hemoglobina	X	X	
Glucosa	X	X	
Colesterol total y triglicerido	X	X	
Examen de orina completo	X	X	
Grupo y Factor RH (sólo preocupacional)	X		
Urea y creatinina		X	X
Proteínas, TGO y TGP		X	X
Antígeno prostático específico PSA (Sólo varones >40 años)	C	C	C

C: Condicional

3. EXAMEN ADICIONAL PARA CONDUCTOR

EXAMEN PSICOLÓGICO	
Actividad	Procedimiento
<p>SOLO PARA CONDUCTORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Test de Fatiga y somnolencia. - Test fobias - Test identificación de Estrés - Pruebas Psicosenométricas: examen de concentración, atención y reflejos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Perfil Psicológico Completo. 2. Evaluar con test psicológicos para fobias. 3. Evaluar con test psicológicos para estrés. 4. Aplicación de test de Fatiga y somnolencia. 5. Aplicación de test psico-sensométricas de concentración, atención y medición de reflejos.
<p>El examen debe ser efectuado por un Psicólogo Colegiado, con habilidad vigente y con experiencia en salud ocupacional.</p>	

3.2.1. Prestaciones accesorias a la prestación principal - Refrigerio

El proveedor deberá entregar lo siguiente luego de la prueba de sangre y orina:

- Un (01) jugo de naranja de 1/2 litro para cada trabajador.
- Dos (02) paquetes de galleta soda.

3.3. Plan de trabajo

No aplica

3.4. Normas técnicas

No aplica

3.5. Resultados esperados

- El proveedor hará entrega del Certificado de Aptitud Ocupacional de cada trabajador.
- El proveedor enviará usuario de plataforma digital para acceder a los resultados o enviará por correo electrónico al médico ocupacional de EGESUR los resultados de exámenes médicos realizados para revisión. Donde se informará el diagnóstico de patología Ocupacional y no Ocupacional, con las recomendaciones del caso, de acuerdo con la normativa legal de exámenes médicos R.M 312-2011-MINSA. Antes del inicio del servicio se enviará el correo electrónico del médico ocupacional.

3.6. Seguros aplicables

No aplica

3.7. Mantenimiento preventivo

No aplica

3.8. Soporte técnico

No aplica

3.9. Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

4. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por la calidad del servicio brindado y por los vicios ocultos que pudieran presentarse en la ejecución del servicio de examen médico ocupacional 2025 para el personal de EGESUR – sede Pisco, por un plazo no menor de un (1) año, contado a partir de la fecha de conformidad otorgada por la entidad.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

No aplica

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Los exámenes médicos se realizarán en la ciudad de Ica, en las instalaciones del proveedor.

7. PLAZO DE PRESTACIÓN

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestan en el plazo de doce (12) meses o hasta agotar la cantidad de exámenes requerido en el punto 3.1.

Así mismo, el proveedor deberá considerar que el plazo de envío por correo electrónico de los exámenes médicos realizados será de 24 horas después de culminado el examen médico, en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.

8. CONFORMIDAD

El pago se realizará con la conformidad del área usuaria (Área de Seguridad y Gestión Ambiental) para lo cual el proveedor deberá presentar vía mesa de partes virtual al correo: mesadepartes@egesur.com.pe, la siguiente documentación:

- Carta de presentación de la factura.
- Factura.
- Carta de autorización de pago
- Orden de Compra
- Informe del servicio realizado

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará de manera parcial, conforme a cada servicio efectivamente prestado dentro del plazo de ejecución de la Orden de Servicio, previa presentación de los informes correspondientes y emisión de la conformidad por parte del área usuaria.

La entidad efectuará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la emisión de la conformidad, siempre que se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

10. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ Diaria = \frac{(0,10 \times monto)}{(F \times Plazo\ de\ Días)} \quad \text{Donde } F = 0,40$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

11. OTRAS PENALIDADES

No aplica

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo y conciliación.

13. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación. Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes al Procedimiento de resolución de contrato descrito en el artículo 122° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

14. CONFIDENCIALIDAD

Todo examen médico realizado en el servicio será completamente confidencial, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, solo se brindará la información al médico ocupacional de EGESUR.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por la calidad del servicio brindado y por los vicios ocultos que pudieran presentarse en la ejecución del servicio de examen médico ocupacional para el personal, por un plazo no menor de un (1) año, contado a partir de la fecha de conformidad otorgada por la entidad.

16. SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

La empresa o personal que provea de bienes o servicios a EGESUR, debe cumplir la normativa legal vigente y las disposiciones internas en materia de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente. La misma que deberá ser validada por el área de Seguridad y Gestión Ambiental, esta información deberá ser presentada con 48 horas como mínimo antes de inicio del servicio. Se deberá coordinar con el área de seguridad y Gestión Ambiental la fecha de inducción brindada por EGESUR S.A.

Entre otras, las disposiciones internas de EGESUR en materia de medio ambiente incluyen la identificación de los aspectos ambientales, la evaluación del impacto ambiental y la determinación e implementación de los controles operacionales aplicables a sus actividades, antes del inicio de estas, de acuerdo con los lineamientos que le sean proporcionados por el personal de EGESUR responsable de la contratación del proveedor.

17. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (SOBORNO, COLUSIÓN, CONCUSIÓN, Y OTROS DELITOS), LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y CONFLICTO DE INTERESES

El proveedor manifiesta su pleno conocimiento y adhesión al compromiso de EGESUR en la lucha contra la corrupción, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y los conflictos de intereses. En este sentido, certifica que durante la ejecución del contrato se abstendrá de cualquier acción que viole la normativa vigente en estas materias, incluyendo la Constitución Política del Perú, el Código Penal y la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Específicamente, el proveedor se obliga a no ofrecer, prometer o realizar pagos o la entrega de cualquier objeto de valor a funcionarios o personas relacionadas, directa o indirectamente, con el fin de influir en sus decisiones u obtener ventajas indebidas. El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier incumplimiento de esta obligación, lo que constituirá una causa de rescisión del contrato. Para reportar cualquier irregularidad, EGESUR pone a disposición del proveedor el "Canal Anticorrupción", y facilita información sobre su Sistema de Integridad y Anticorrupción a través de su página web www.gob.pe/egesur.

Finalmente, el proveedor declara estar informado sobre el proceso de Debida Diligencia y autoriza su realización como muestra de buena fe para verificar la veracidad de la información proporcionada durante el proceso de contratación.

18. GESTIÓN DE RIESGOS

EGESUR se compromete a identificar y evaluar los riesgos inherentes al proceso de contratación. Los resultados de esta evaluación serán comunicados oportunamente al proveedor, quien utilizará esta información para establecer controles y planes de acción preventivos, destinados a mitigar dichos riesgos durante la vigencia del contrato. De igual manera, el proveedor asume el compromiso de informar de manera inmediata la materialización de cualquier riesgo identificado, permitiendo así la implementación de medidas efectivas para minimizar su impacto.

19. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

19.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

19.1.1. Capacidad Legal

El Establecimiento de Salud debe estar acreditado por la DIGESA o DIRESA.

19.1.2. Requisitos del proveedor

El proveedor deberá acreditar, mediante documentación sustentatoria, que cuenta con:

- a. El centro médico debe presentar certificaciones de calibración de equipos y/o otra documentación que garanticen la calidad de vuestros servicios y mediciones:
 - Audiómetro y cabina de medición.
 - Laboratorio.
 - Equipo y ambiente de Rayos X.
- b. Reporte de control de calidad en el laboratorio; durante el periodo de toma de exámenes.
- c. Todos los exámenes médico ocupacionales deben de ser realizados en el Local de la Entidad Prestadora de los Servicios de Salud Ocupacional.
- d. En caso de dudas razonables y aprobadas por el Medico Ocupacional se deberá tomar un nuevo examen de laboratorio sin costo alguno para EGESUR.
- e. El Centro Médico o la Clínica debe enviar la relación de médicos profesionales encargados de efectuar los exámenes médicos, con la finalidad de que EGESUR pueda verificar su habilidad vigente. EGESUR verificará la validez de los documentos presentados.